

ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2018



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Asamblea General de la
Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA**, (la Asociación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El principal riesgo relevante considerado en el trabajo ha sido la periodificación de las subvenciones recibidas para cubrir los gastos generados en el curso escolar. Los citados gastos se producen de septiembre a junio del ejercicio siguiente y resulta preciso estimar las subvenciones devengadas en función del criterio de correlación entre ingresos y gastos. Nuestro trabajo ha consistido en evaluar y verificar las estimaciones efectuadas por la Asociación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIT PROCESS, S. L.



Ventura Ruiz Castellano
(Número ROAC-5213)

Valdepeñas, 5 de junio de 2019.

ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ASPANA

CUENTAS ANUALES

31 DE DICIEMBRE DE 2018

Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA

Balance de Situación

| ACTIVO | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 1.997.446,34 | 2.013.414,99 |
| Inmovilizado intangible | 0,00 | 126,58 |
| Aplicaciones informáticas | 2.160,32 | 2.160,32 |
| Amortizaciones | (2.160,32) | (2.033,74) |
| Inmovilizado material | 1.991.836,34 | 2.007.678,41 |
| Terrenos | 144.531,39 | 144.531,39 |
| Construcciones | 2.536.547,38 | 2.502.996,17 |
| Instalaciones técnicas | 471.310,94 | 435.531,24 |
| Maquinaria | 124.009,71 | 123.460,71 |
| Utillaje | 42.773,19 | 33.893,96 |
| Otras instalaciones | 88.911,64 | 79.028,26 |
| Mobiliario | 60.653,24 | 60.241,84 |
| Equipos proceso información | 33.655,50 | 29.534,66 |
| Elementos de transporte | 404.705,40 | 404.705,40 |
| Otro inmovilizado material | 59.336,79 | 59.336,79 |
| Anticipos | 2.985,96 | 0,00 |
| Amortizaciones | (1.977.584,80) | (1.865.582,01) |
| Inversiones financieras a largo entidades vinculadas | 5.000,00 | 5.000,00 |
| Instrumentos de patrimonio | 3.200,00 | 3.200,00 |
| Créditos a largo a entidades vinculadas | 1.800,00 | 1.800,00 |
| Inversiones financieras a largo | 610,00 | 610,00 |
| Instrumentos de patrimonio | 610,00 | 610,00 |
| | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 494.581,37 | 286.466,23 |
| Existencias | 7.485,75 | 19.132,86 |
| Deudores | 354.753,04 | 238.447,58 |
| Deudores | 354.753,04 | 238.447,58 |
| Tesorería | 132.342,58 | 28.885,79 |
| | | |
| TOTAL GENERAL (A+B) | 2.492.027,71 | 2.299.881,22 |

Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA

Balance de Situación

| <u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u> | <u>31/12/2018</u> | <u>31/12/2017</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 2.098.913,99 | 2.123.772,53 |
| A1) FONDOS PROPIOS | 397.834,14 | 396.571,56 |
| Fondo social | 351.050,67 | 351.050,67 |
| Reservas | 62.587,11 | 62.587,11 |
| Reservas voluntarias | 62.587,11 | 62.587,11 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (17.066,22) | (13.608,03) |
| Excedente del ejercicio | 1.262,58 | (3.458,19) |
| A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | 0,00 | 0,00 |
| A3) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS | 1.701.079,85 | 1.727.200,97 |
| | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 |
| | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | 393.113,72 | 176.108,69 |
| Deudas con entidades de crédito | 91.877,04 | 31.766,39 |
| Deudas transformables en subvenciones | 180.285,17 | 49.417,03 |
| Proveedores de inmovilizado | 0,00 | 5.448,47 |
| Proveedores | 77.864,68 | 49.055,60 |
| Hacienda pública, acreedor por conceptos fiscales | 22.120,38 | 18.561,80 |
| Seguridad social | 18.517,65 | 21.202,06 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.242,80 | 657,34 |
| Depósitos recibidos | 1.206,00 | 0,00 |
| | | |
| <u>TOTAL GENERAL (A+B+C)</u> | <u>2.492.027,71</u> | <u>2.299.881,22</u> |

Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA
Cuenta de Resultados

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2018</u> | <u>31/12/2017</u> |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Ingresos de la entidad por la actividad propia | 2.559.423,23 | 2.489.766,13 |
| Aprovisionamientos | (131.583,66) | (132.695,49) |
| Gastos de personal | (2.125.905,84) | (2.054.800,47) |
| Sueldos, salarios y asimilados | (1.644.760,97) | (1.608.148,83) |
| Cargas sociales | (481.144,87) | (446.651,64) |
| Otros gastos de la actividad | (274.444,51) | (264.612,85) |
| Servicios exteriores | (269.416,26) | (260.628,12) |
| Arrendamientos | (5.735,40) | (6.213,35) |
| Reparación y conservación | (49.566,13) | (61.207,91) |
| Servicios de profesionales independientes | (19.872,25) | (13.928,88) |
| Transportes | (98.369,81) | (94.977,08) |
| Primas de seguros | (13.550,99) | (12.574,42) |
| Servicios bancarios y similares | (1.835,03) | (3.823,48) |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | (2.401,14) | (2.382,07) |
| Suministros | (63.466,07) | (50.733,84) |
| Otros servicios | (14.619,44) | (14.787,09) |
| Tributos | (5.028,25) | (3.984,73) |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovillado | (112.129,37) | (148.979,12) |
| Del inmovilizado inmaterial | (126,58) | (196,25) |
| Del inmovilizado material | (112.002,79) | (148.782,87) |
| Imputación de subvenciones de capital traspasadas al excedente | 87.044,82 | 111.116,65 |
| Ingresos excepcionales | 2.491,60 | 5.847,61 |
| Gastos excepcionales | (2.333,88) | (7.368,32) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 2.562,39 | (1.725,86) |
| Ingresos financieros | 0,57 | 5,82 |
| Gastos financieros | (1.300,38) | (1.738,15) |
| RESULTADO FINANCIERO | (1.299,81) | (1.732,33) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1.262,58 | (3.458,19) |
| Impuesto sobre Sociedades | 0,00 | 0,00 |
| <u>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u> | <u>1.262,58</u> | <u>(3.458,19)</u> |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | 60.923,70 | 10.441,56 |
| Subvenciones recibidas | 60.923,70 | 10.441,56 |
| Reclasificaciones al excedente del ejercicio | (87.044,82) | (111.116,65) |
| Transferencia de subvenciones al excedente | (87.044,82) | (111.116,65) |
| <u>VARACIÓN TOTAL DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</u> | <u>(24.858,54)</u> | <u>(104.133,28)</u> |

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

FILIACIÓN Y ACTIVIDAD

La **Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA** fue constituida en febrero de 1.974. Se trata de una Asociación sin ánimo de lucro cuyo objeto social primordial es defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Intelectual y del desarrollo de sus familias, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Campo de Criptana (Ciudad Real), lugar donde ejerce su actividad.

La entidad está registrada con el número 1266 en el Registro General de Asociaciones de Castilla La Mancha.

La Asociación no forma parte de un grupo desde el punto de vista mercantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los excedentes de las operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio.

Las cifras van habitualmente expresadas en euros, marcándose las negativas entre paréntesis.

Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio las correspondientes al ejercicio anterior. No se han modificado las bases de comparación.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La aplicación del excedente del ejercicio propuesta para su aprobación por la Junta Directiva a la Asamblea General de socios es la siguiente:

| <u>Base del reparto</u> | <u>Importe</u> |
|-------------------------|-----------------|
| Excedente del ejercicio | 1.262,58 |
| Total | 1.262,58 |

| <u>Aplicación</u> | <u>Importe</u> |
|---|-----------------|
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | 1.262,58 |
| Total | 1.262,58 |

NORMAS DE VALORACIÓN

Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas. La sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Los administradores de la sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la sociedad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| <u>Descripción</u> | <u>Años de vida útil</u> |
|-----------------------------|--------------------------|
| Construcciones | 50 |
| Maquinaria e instalaciones | 10 |
| Utillaje | 4 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos proceso información | 4 |
| Elementos de transporte | 10 |

Inmovilizado intangible

Es poco significativo. Recoge aplicaciones informáticas valoradas al coste de adquisición menos amortización acumulada que se efectúa por el método lineal en base a una vida estimada de 10 años

Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Activos financieros: préstamos y partidas a cobrar

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros: débitos y partidas a pagar

Incluyen los débitos por operaciones comerciales, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018

Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Más concretamente, las ventas y/o compras se consideran materializadas cuando se han transferido efectivamente los riesgos y beneficios significativos relativos a la propiedad de las mercancías, con independencia de la transmisión jurídica y, además, se ha cedido la gestión corriente y el control efectivo de las mismas.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La entidad está exenta del pago del impuesto siempre que el excedente corresponda a operaciones específicas de su función social.

Subvenciones y donaciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio, netas del efecto impositivo, y se imputan a excedentes en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al excedente del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando. No obstante, la entidad sigue el principio de prudencia a la hora de reconocer los ingresos, por lo que, en ocasiones se contabilizan cuando se produce el cobro por los importes definitivamente asignados, aunque correspondan a gastos parcialmente devengados en el ejercicio anterior.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que probablemente se derivarán perjuicios patrimoniales para la sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Si las citadas obligaciones son posibles, pero no probables en cuanto a la necesidad de efectuar desembolsos para su cancelación, se consideran pasivos contingentes. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valoran por su valor normal de mercado. Se entiende por valor normal de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

Clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, el ciclo general de explotación no excederá de un año. Cuando el plazo normal de realización, consumo o liquidación excede el ciclo normal de explotación, los elementos se clasifican como no corrientes.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dotan de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes del mismo.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge aplicaciones informáticas. El movimiento de cuentas se muestra a continuación:

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2016</u> | <u>Altas</u> | <u>Bajas</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>Altas</u> | <u>Bajas</u> | <u>31/12/2018</u> |
|---------------------------|-------------------|-----------------|--------------|-------------------|-----------------|--------------|-------------------|
| Aplicaciones informáticas | 2.160,32 | | | 2.160,32 | | | 2.160,32 |
| Amortizaciones | (1.837,49) | (196,25) | | (2.033,74) | (126,58) | | (2.160,32) |
| | <u>322,83</u> | <u>(196,25)</u> | <u>0,00</u> | <u>126,58</u> | <u>(126,58)</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |

INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos de este epígrafe junto con los movimientos de las diferentes cuentas habido durante el ejercicio son los siguientes:

Parte de las inversiones está subvencionado de acuerdo con lo descrito en la nota de subvenciones de la presente memoria. El coste de los bienes junto con el importe de la subvención es el siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2016</u> | <u>Altas</u> | <u>Bajas</u> | <u>Trasposos</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>Altas</u> | <u>31/12/2018</u> |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| Terrenos | 144.531,39 | | | | 144.531,39 | | 144.531,39 |
| Construcciones | 2.540.988,49 | 664,41 | | (38.656,73) | 2.502.996,17 | 33.551,21 | 2.536.547,38 |
| Instalaciones técnicas | 391.435,72 | 5.438,79 | | 38.656,73 | 435.531,24 | 35.779,70 | 471.310,94 |
| Maquinaria | 123.460,71 | | | | 123.460,71 | 549,00 | 124.009,71 |
| Utillaje | 33.893,96 | | | | 33.893,96 | 8.879,23 | 42.773,19 |
| Otras instalaciones | 65.064,86 | 13.963,40 | | | 79.028,26 | 9.883,38 | 88.911,64 |
| Mobiliario | 59.597,06 | 1.110,78 | (466,00) | | 60.241,84 | 411,40 | 60.653,24 |
| Equipos proceso información | 22.348,92 | 7.185,74 | | | 29.534,66 | 4.120,84 | 33.655,50 |
| Elementos de transporte | 404.705,40 | | | | 404.705,40 | | 404.705,40 |
| Otro inmovilizado material | 57.443,14 | 1.893,65 | | | 59.336,79 | | 59.336,79 |
| Anticipos | 0,00 | | | | 0,00 | 2.985,96 | 2.985,96 |
| | <u>3.843.469,65</u> | <u>30.256,77</u> | <u>(466,00)</u> | <u>0,00</u> | <u>3.873.260,42</u> | <u>96.160,72</u> | <u>3.969.421,14</u> |
| Amortizaciones | (1.716.799,14) | (148.782,87) | | | (1.865.582,01) | (112.002,79) | (1.977.584,80) |
| | <u>2.126.670,51</u> | <u>(118.526,10)</u> | <u>(466,00)</u> | <u>0,00</u> | <u>2.007.678,41</u> | <u>(15.842,07)</u> | <u>1.991.836,34</u> |

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

El coste de los bienes totalmente amortizados asciende a 705.000 euros de los que no corresponde nada a construcciones.

EXISTENCIAS

Recoge principalmente material pedagógico, deportivo y de oficina.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros se muestra a continuación:

| | A largo plazo | | A corto plazo | | Total | |
|-----------------------------------|----------------------|--------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Instr. de patrimonio | | Créditos Deriv. y otros | | | |
| Descripción | 31-12-17 | 31-12-18 | 31-12-17 | 31-12-18 | 31-12-17 | 31-12-18 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 3.200 | 3.200 | 238.448 | 354.753 | 241.648 | 357.163 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Valorados a coste | 2.410 | 2.410 | | | 2.410 | 3.200 |
| Total | 5.610 | 5.610 | 238.448 | 354.753 | 244.058 | 360.363 |

El valor razonable de cada activo financiero viene a coincidir con el valor registrado en contabilidad. Las posibles diferencias, de producirse, resultarían poco significativas.

La entidad no mantiene ninguna provisión por deterioro de valor de créditos.

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

| | A corto plazo | | | | Total | |
|----------------------------|---------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------|----------------|
| | Deudas Ent. Crédito | | Derivados y otros | | | |
| Descripción | 31-12-17 | 31-12-18 | 31-12-17 | 31-12-18 | 31-12-17 | 31-12-18 |
| Débitos y partidas a pagar | 31.766 | 91.877 | 54.504 | 77.865 | 86.270 | 169.742 |
| Total | 31.766 | 91.877 | 54.504 | 77.865 | 86.270 | 169.742 |

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros: No existen riesgos específicos ni cualitativa ni cuantitativamente, salvo los derivados de la provisión por deterioro de valor en el caso de cuentas por cobrar, que es un riesgo moderado.

DEUDORES. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La entidad carece de derechos de cobro frente a usuarios.

Las cuentas de deudores recogen principalmente derechos frente a administraciones públicas por subvenciones devengadas pendientes de cobro.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

OTROS DEUDORES

El origen de estas cuentas es debido principalmente a subvenciones concedidas por distintas administraciones pendientes de cobro. El detalle es el siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2018</u> |
|--|-------------------|
| JCCM - Transporte | 122.297,21 |
| Consejería de Educación – Gastos de Funcionamiento | 112.879,50 |
| JCCM - Comedor | 33.312,40 |
| Convenio CDIAT | 26.813,41 |
| Ayuntamiento - Comedor | 20.281,80 |
| Deudores – Vivienda tutelada | 14.492,58 |
| Fundación ONCE | 11.305,00 |
| Ayuntamiento - Transporte | 7.000,00 |
| Ministerio de Educación - Transporte | 3.393,50 |
| Ministerio de Educación - Comedor | 2.870,00 |
| Otros deudores | 107,64 |
| | <u>354.753,04</u> |

BENEFICIARIOS ACREEDORES. DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES

La entidad carece de deudas frente a beneficiarios.

La rúbrica "Deudas transformables en subvenciones" recoge el reconocimiento de subvenciones del curso escolar, que aún no se han devengado en base al criterio de correlación de ingresos y gastos. El detalle es el siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>Saldo</u> |
|--|-------------------|
| Subvenciones no devengadas Ministerio | 86.919,40 |
| Subvenciones no devengadas JCCM | 93.365,77 |
| <u>Total deudas transformables en subvenciones</u> | <u>180.285,17</u> |

FONDOS PROPIOS

Los movimientos patrimoniales habidos durante el ejercicio se muestran a continuación:

| <u>Descripción</u> | <u>Fondo social</u> | <u>Reservas</u> | <u>Excedente</u> | <u>Subvenc.</u> | <u>Total</u> |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Saldos 31,12,2017 | 351.050,67 | 48.979,08 | (3.458,19) | 1.727.200,97 | 2.123.772,53 |
| Aplicación de resultados | | (3.458,19) | 3.458,19 | | 0,00 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | 1.262,58 | (26.121,12) | (24.858,54) |
| Saldos 31,12,2018 | <u>351.050,67</u> | <u>45.520,89</u> | <u>1.262,58</u> | <u>1.701.079,85</u> | <u>2.098.913,99</u> |

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio es el siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2016</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Bajas</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Bajas</u> | <u>31/12/2018</u> |
|-----------------------|---------------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------------|--------------|---------------------|
| Importes concedidos | 2.835.705,34 | 10.441,56 | | 2.846.146,90 | 60.923,70 | | 2.907.070,60 |
| Imputación a ingresos | (1.007.829,28) | (111.116,65) | | (1.118.945,93) | (87.044,82) | | (1.205.990,75) |
| Importe neto | 1.827.876,06 | (100.675,09) | 0,00 | 1.727.200,97 | (26.121,12) | 0,00 | 1.701.079,85 |

Las subvenciones fueron recibidas de distintas administraciones públicas y privadas para desarrollar la actividad de la Asociación. La entidad cumple las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones.

DEUDAS CON ENTIDADES FINANCIERAS

La Asociación mantenía al cierre créditos con entidades financieras de acuerdo con el siguiente detalle:

| <u>Descripción</u> | <u>Fecha</u> | | <u>Importe</u> | <u>Capital vivo</u> | | |
|--------------------|----------------|-----------------|----------------|---------------------|----------------|------------------|
| | <u>Conces.</u> | <u>Vencido.</u> | | <u>Concedido</u> | <u>A Corto</u> | <u>A Largo</u> |
| Crédito personal | 08/05/2018 | 07/05/2019 | 40.000,00 | 25.504,54 | | 25.504,54 |
| Crédito personal | 21/07/2017 | 21/07/2019 | 90.000,00 | 66.372,50 | | 66.372,50 |
| | | | | 91.877,04 | 0,00 | 91.877,04 |

Las garantías de estas operaciones son personales.

SITUACIÓN FISCAL

Las diferentes declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales que pueden llevar a cabo inspecciones durante un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de presentación de la declaración. Debido a que de la norma fiscal caben distintas interpretaciones, en caso de producirse una inspección, pudieran ponerse de manifiesto pasivos contingentes cuyo posible efecto sobre el patrimonio de la Sociedad, en opinión de los administradores no sería significativo.

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades: está exenta por los excedentes de las actividades específicas de su objeto social no lucrativo y sujeta por cualquier otra actividad empresarial distinta de su objeto social.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Los saldos al final del ejercicio con las Administraciones Públicas, son los siguientes:

| <u>Descripción</u> | <u>Deudor</u> | <u>Acreedor</u> |
|---|---------------|------------------|
| Hacienda pública, acreedora por retenciones practicadas | | 22.120,38 |
| Organismos de la Seguridad Social | | 18.517,65 |
| | 0,00 | 40.638,03 |

GASTOS E INGRESOS

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" es el siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2018</u> |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Compras de alimentos | 92.361,28 | 75.196,08 |
| Compra de gasóleo | 24.720,03 | 26.815,84 |
| Compra material de limpieza | 11.677,87 | 10.047,43 |
| Compras material pedagógico | 3.738,45 | 4.513,89 |
| Otras compras | 1.617,39 | 3.363,31 |
| Variación de existencias | (1.915,65) | 11.647,11 |
| | 132.695,49 | 131.583,66 |

La distribución de la cifra de "Ingresos de la entidad por la actividad propia" es la siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2018</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Subvenciones | 2.175.497,84 | 2.230.442,91 |
| Pagos delegados | 1.048.741,48 | 1.067.945,15 |
| Educación concertada | 673.083,30 | 693.933,57 |
| Consejería Bienestar Social-Convenio CDIAT | 225.419,03 | 228.199,00 |
| Consejería Bienestar Social-Convenio vivienda tutelada | 73.794,48 | 76.794,48 |
| Consejería Educación-Ayuda al comedor | 33.741,47 | 37.873,04 |
| Consejería Educación-Ayuda al transporte | 110.230,93 | 115.367,39 |
| Otras subvenciones | 10.487,15 | 10.330,28 |
| Cuotas de usuarios | 161.304,53 | 134.462,23 |
| Otras cuotas, ayudas y donaciones | 152.963,76 | 194.518,09 |
| | 2.489.766,13 | 2.559.423,23 |

La entidad ha cumplido con las condiciones asociadas a las subvenciones percibidas.

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" está compuesto principalmente por cotizaciones de la empresa a la Seguridad Social por importe de 470.666 euros correspondiendo el resto a otros gastos sociales.

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" luce en la cuenta de resultados adjunta.

La entidad ha incurrido en gastos de alquiler durante el ejercicio por importe de 5.735 euros correspondiente al arrendamiento de las cocheras de los autocares.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Los gastos e ingresos excepcionales corresponden principalmente a regularizaciones de cuentas.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio según categorías, ha sido el siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>Ejercicio 2017</u> | | | <u>Ejercicio 2018</u> | | |
|---|-----------------------|------------------|------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| | <u>Hombres</u> | <u>Mujeres</u> | <u>Total</u> | <u>Hombres</u> | <u>Mujeres</u> | <u>Total</u> |
| Director | | 1 | 1 | | 1 | 1 |
| Administrativos | | 3 | 3 | | 3 | 3 |
| Técnicos y profesionales científicos y de apoyo | 7 | 28 | 35 | 7 | 31 | 38 |
| Resto de personal cualificado | 1 | 10 | 11 | 1 | 11 | 12 |
| Monitores | 3 | 4 | 7 | 1 | 3 | 4 |
| Trabajadores no cualificados | 2 | 4 | 7 | 2 | 4 | 7 |
| <u>TOTAL</u> | <u>14</u> | <u>50</u> | <u>64</u> | <u>12</u> | <u>52</u> | <u>65</u> |
| Con discapacidad superior al 33% | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |

En base a los estatutos sociales, los cargos de la Junta Directiva son gratuitos, por lo que las remuneraciones percibidas por sus miembros lo han sido por su condición de trabajadores y han sido las siguientes:

| <u>Descripción</u> | <u>2.017</u> | <u>2.018</u> |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Percepciones salariales | 119.494,00 | 121.693,62 |
| <u>Total</u> | <u>119.494,00</u> | <u>121.693,62</u> |

La entidad carece de personal considerado "alta dirección".

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación no mantiene riesgos especiales relacionados con el impacto medioambiental.

La entidad, durante el presente ejercicio, no ha realizado inversiones ni ha sufragado gastos relacionados con el medio ambiente. Tampoco existen reclamaciones derivadas de posibles incumplimientos al respecto.

INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en la ley 15/2010 de 5 de julio, se aporta información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores durante el ejercicio. Los datos son los siguientes:

| <u>Descripción</u> | <u>Ejercicio 2017</u> | <u>Ejercicio 2018</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | <u>Días</u> | <u>Días</u> |
| Periodo medio de pago a proveedores | 60,05 | 54,21 |

El cálculo se ha obtenido en base a lo citado por la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 para entidades que elaboran sus cuentas anuales en modelo abreviado.

**ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**






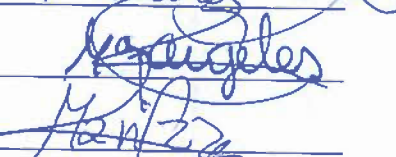
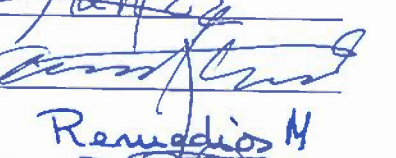

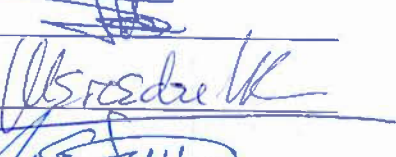






ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En enero de 2019, la asociación ha sido reconocida como Entidad de Utilidad Pública. Salvo lo citado con anterioridad, no se han producido acontecimientos significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que por su relevancia deban mencionarse en la memoria.

OTRA INFORMACIÓN

Al cierre del ejercicio la entidad no mantenía avales bancarios. Se ha producido la sustitución del secretario José M^a Ramos Pedroche por D. Apolonio Castillo Calcerrada que lo sustituye.

Campo de Criptana, 4 de junio de 2019.

| <u>Cargo</u> | <u>Nombre</u> | <u>Firma</u> |
|--------------------|---------------------------------------|--|
| Presidente: | D. José Luis Olivares López |  |
| Vicepresidente 1º: | D. Juan Ucendo Pintado |  |
| Vicepresidenta 2ª: | Dª. Mª. José Alarcón García |  |
| Tesorero: | D. Santiago Lucas-Torres López-Casero |  |
| Vicetesorero: | D. Alberto Guijarro Pérez |  |
| Secretario: | Apolonio Castillo Calcerrada |  |
| Vicesecretaria: | Dª. Mercedes Vela Escobar |  |
| Vocal: | Dª. Mª. Ángeles Alberca López |  |
| Vocal: | Dª. Mª. Paz Cruz Leal |  |
| Vocal: | D. Ángel Huertas Amores |  |
| Vocal: | Dª. Remedios Montalvo Vázquez |  |
| Vocal: | D. Andrés Muñoz-Quirós Iniesta |  |
| Vocal: | D. Ignacio J. Quintanar Quintanar |  |
| Vocal: | Dª. Mercedes Sánchez Ruiz |  |
| Vocal: | Dª. Evelia Serrano Morago |  |